

TÉRMINOS DE REFERENCIA

<p>SERVICIO DE CONSULTORIA “Sesiones virtuales de Formación de profesionales de la salud en la prevención y atención de personas sobrevivientes de las violencias basadas en género y violencia infantil de 4 Establecimientos de Salud de los distritos de Íllimo en Lambayeque y Sullana en Piura.”</p>	
<p>EQUIPO/PROGRAMA: OPERACIONES-AECID</p>	<p>UBICACIÓN: Modalidad Remota</p>
<p>TÍTULO DEL PROYECTO: XXX</p>	
<p>DURACIÓN DEL CONTRATO: 21 días</p>	
<p>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN: Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>	
<p>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL: Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEA y nuestro código de conducta, se solicitará: Antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. 	

- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancia” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socios, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el 5 de marzo las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad están siendo afectadas por intensas lluvias, agravadas por la formación del ciclón tropical Yaku junto a la costa peruana, generando inundaciones a causa de crecidas, activación de quebradas y desborde de ríos en Piura, Lambayeque y La Libertad.

La situación actual agrava aún más la exposición de los grupos vulnerables al contagio.

Las inundaciones han afectado a 114.900 hogares en las regiones de Lambayeque, Piura y Lima. En el departamento de Piura, 9.253 personas han sido afectadas (976 más que el reporte del 15 de marzo), incluyendo 6 muertos y 8 heridos. Además, 3.637 viviendas fueron afectadas (aumento de 272), y 292 viviendas fueron destruidas (aumento de 29).

En el departamento de Lambayeque se reportan (21 de marzo) 3.320 personas afectadas (+1.449), 1.248 hogares afectados (+417) y 313 viviendas destruidas (+142). En los tres departamentos, el 55% de los habitantes están en situación de inseguridad alimentaria.

Según el INDECI, un 48% de las personas afectadas (5, 856) por los efectos de las inundaciones son niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se han reportado 6 fallecimientos de menores de edad en la región Piura. La separación de la estructura familiar, escuela, entorno social, causa una gran inestabilidad y un sufrimiento emocional en niños y niñas. Los varones suelen quedarse en las zonas afectadas con el fin de intentar recuperar alguna de sus pertenencias, mientras que los hijos e hijas suelen acompañar a las madres de familia a los hogares de otros familiares. En el caso de NNA que cuentan únicamente con un cuidador/a, suelen quedarse solos, ya que el cuidador/a suele trabajar para conseguir mayores recursos y responder a la afectación de las inundaciones. Esto incrementa el riesgo a la vulneración de los derechos de los NNA, a la violencia física, psicológica y sexual. Esta intervención se desarrollará en Instituciones Educativas y albergues, para el desarrollo de sus actividades de protección, articulará con las DEMUNA's y CEM's de Illimo en Lambayeque y Sullana en Piura, además de los EE.SS. de estos distritos, con la finalidad de identificar las rutas de protección frente a casos de violencia infantil y violencia basada en género (VBG).

El personal de salud recibirá sesiones de capacitación sobre rutas de protección frente a casos de violencia infantil y violencia basada en género (VBG), utilizando además la "Directiva Sanitaria para el uso del kit para la atención de casos de violencia sexual", "Norma técnica de salud para la atención integral de las mujeres afectadas por violencia sexual" y haciendo referencia a Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que

desarrollen sus relaciones interpersonales y también se le entrenará en la estrategia ANIMA de la OPS, dirigida a profesionales de salud que atienden casos de mujeres sobrevivientes de VBG, con la finalidad, de mejorar su abordaje.

Para ello, desarrollará un Plan de capacitación que será implementando de forma virtual a través de sesiones coordinadas con el equipo de operaciones de Save the Children, para el apoyo de estas sesiones se desarrollará un manual de orientación para el personal de salud, cuya información tendrá consistencia con el Plan de capacitación entregado.

Save the Children entregará información sobre los 4 Establecimientos de Salud seleccionadas y sus puntos focales para las consultas necesarias.

El desarrollo de las actividades tendrá el soporte técnico del equipo de MERA, Salvaguarda y operaciones de Save the Children.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Fortalecer las habilidades y capacidades de los profesionales de la salud a través de una formación que les permita la identificación de rutas de protección y el abordaje humanizado a niñas, niños, adolescentes y mujeres sobrevivientes de VBG en en los Establecimientos de salud.

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

El servicio tiene por objetivo lo siguiente:

1. Desarrollo de un Plan de Capacitación que incluya protección infantil y VBG en emergencias dirigido a 60 profesionales de salud, resaltar el rol de los profesionales de salud en la gestión de casos de VBG, herramientas para el abordaje ante un problema o un riesgo de PI/VBG, utilizando el marco de referencia, que incluya la Directiva Sanitaria para el uso del Kit
2. Capacitar a 60 profesionales de la salud con la estrategia ANIMA de la OPS para el abordaje de mujeres sobrevivientes de violencia.
3. Elaborar una manual de orientación para profesionales de la salud con información detallada de acuerdo con el Plan de capacitación de la consultoría.
4. Cronograma de intervención de sesiones educativas virtuales.
5. Entrega de informe parcial y final de la actividad, que incluya, evidencias fotográficas y alcance de docentes capacitados.

Especificaciones:

- El equipo consultor deberá desarrollar al menos 4 sesiones en los Establecimientos de Salud.
- Al menos deberán contar con un equipo de 2 personas que se encarguen de desarrollar las actividades para los Establecimientos de salud.
- El staff de SCI apoyará en coordinar y recoger la lista de participantes por protección de base de datos.

El staff de SCI se encargará de la identificación y coordinación para el ingreso en las Instituciones Educativas y comunidad.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Fecha de inicio estimada: 08.09.2023

Fecha de finalización estimada: 29.09.2023

Fechas de entrega de productos	Productos
11.09.23	Plan de capacitación + cronograma de intervención + Manual de Orientación para docentes (24 páginas)
28.09.23	Entrega de informe final de actividades ejecutadas al 100%

Cronograma de pagos	Productos
15.08.23	20% con la entrega del primer producto.
29.09.23	40% con la entrega del tercer producto.

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del Responsable del Presupuesto (BH).

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo de Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 890, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la Consultor/a o Empresa Consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Título universitario en: Ciencias sociales, humanas, educativas o ramas afines.
- Estudios de postgrado en género, protección infantil, derechos humanos de las mujeres y/o VBG.
- Experiencia Profesional de al menos 5 años en temas de calidad educativa, derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de la niñez, herramientas de abordaje a personas sobrevivientes de violencia.
- Experiencia demostrable en capacitación con profesionales de salud.
- Deseable haber llevado la capacitación de ANIMA de la OPS.
- Conocimiento práctico del enfoque de género para el acompañamiento de personas sobrevivientes de violencia infantil y/o VBG.
- Conocimiento práctico de los principios de la atención de casos de violencia infantil y VBG.
- Experiencia en el tratamiento y gestión de casos de violencia infantil y VBG.
- Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales.
- Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJES (PESOS)
Capacidad Técnica y Operativa	75%
Comercial	25%

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el 02.09.23. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el Asunto: Consultoría "Formación de profesionales de salud -AECID"

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: <i>Ivonne Ascencio Diaz</i>	Fecha: 08.08.23
Revisado por: <i>Roxana Pingo</i>	Fecha: 08.08.23
Aprobado por: Gina Ruiz Caro	Fecha: 08.08.23